

*Autores: Ian Cameron, Lucas Lucena, Rebeca Escobar.
Editora: Gabriela Espínola.
Febrero, 2026*

La maquila en Paraguay: ¿progreso o estancamiento para el país?

De lo que nadie habla..

En los últimos 20 años, Paraguay se ha posicionado como uno de los destinos más atractivos para la industria maquiladora en Sudamérica. Bajo un régimen legal que ofrece ventajas fiscales significativas, numerosas empresas han encontrado en el país un terreno favorable para producir y exportar.

A simple vista, el acuerdo parece ideal: el inversionista gana, el país produce y miles de personas acceden a un empleo formal. Sin embargo, al observar el modelo con mayor detenimiento surge una pregunta inevitable: ¿es realmente tan beneficioso el régimen de maquila para nuestro país?

¿Qué es la Ley de Maquila?

El Régimen de Maquila permite a empresas nacionales y extranjeras importar materias primas bajo la modalidad de “admisión temporaria”, es decir, sin pagar aranceles, con el objetivo de transformarlas en el país y luego exportarlas. A cambio, las empresas pagan un impuesto único del 1% sobre el valor agregado generado en territorio paraguayo, correspondiente a la suma de todos los bienes y servicios utilizados localmente para producir el bien final exportado.

Al decidir instalarse en Paraguay, las empresas no consideran únicamente el beneficio tributario. Factores como la calidad de la mano de obra, la infraestructura y el costo de la energía, son los que realmente influyen en la rentabilidad de la inversión.

La nueva cara del progreso industrial

Desde la promulgación de la ley 1997, el régimen de maquila se ha convertido en uno de los principales motores del crecimiento industrial paraguayo. El

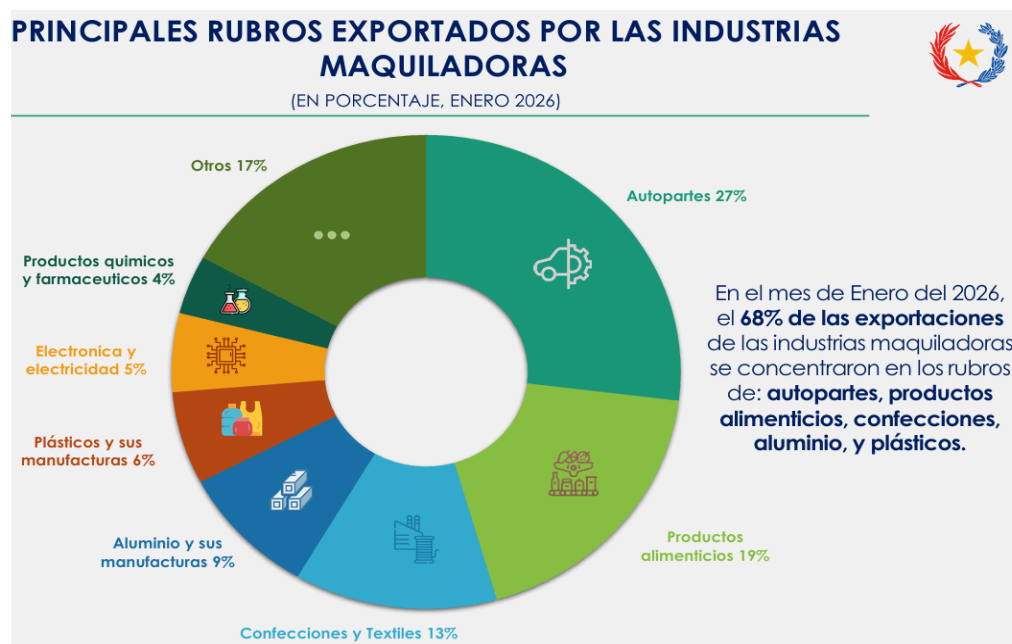
Palabras claves: Maquila, régimen de maquila, inversión extranjera, empleo formal, incentivo fiscal, industrialización, desarrollo sostenible, desarrollo económico, industria maquiladora, cadenas globales de valor.

modelo ha contribuido a posicionar al país dentro de las cadenas productivas regionales y a diversificar las exportaciones.

En un contexto donde la informalidad laboral alcanza al **62,5%**, el sector maquilador genera empleo formal para más de **35.000 personas**. Para acceder al beneficio del impuesto único del **1%**, las empresas deben cumplir con reglas las obligaciones laborales y previsionales, incluyendo aportes al IPS y regulaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

El impacto económico también se extiende a otros sectores mediante un efecto multiplicador que beneficia a transportistas, proveedores de servicios y comercios locales. Un ejemplo claro es Alto Paraná, que concentra cerca del 47% de las maquiladoras del país, donde el crecimiento industrial impulsa la actividad comercial y la infraestructura.

A diferencia de la industria tradicional, la maquila se destaca por su asombrosa capacidad de adaptación y flexibilidad. En este 2026, Paraguay registra un desarrollo sin precedentes en diversos sectores productivos, donde el modelo demuestra su vigencia al diversificar lo que vendemos al exterior, permitiendo a nuestra matriz exportadora que sea mucho más exitosa, variada y menos dependiente de un solo producto.



Fuente: Ministerio de Industria y Comercio: Elaborado por la SE-CNIME, con datos de la DNIT-SOFIA

Palabras claves: Maquila, régimen de maquila, inversión extranjera, empleo formal, incentivo fiscal, industrialización, desarrollo sostenible, desarrollo económico, industria maquiladora, cadenas globales de valor.

Finalmente, el aporte relevante es el intercambio de conocimientos, no el dinero. La introducción de tecnología y estándares globales, obliga a mejorar procesos productivos y contribuir a la capacitación de la mano de obra local, donde la maquila deja de ser solo una ventaja para extranjeros y se convierte en el puente que transforma a Paraguay en una potencia industrial modernizada.

Tras este análisis, surge una pregunta inevitable: ¿Quién gana realmente con este modelo?

El principal incentivo del régimen es el impuesto del **1%**, pero este beneficio tiene una contrapartida: el Estado deja de percibir un 9% del valor que estas empresas generan. Esto crea una competencia desigual para las industrias locales, que deben pagar un 10% para operar en las mismas condiciones.

Además, aunque la ley permite operar durante 20 años, muchas maquilas permanecen en el país por menor tiempo. Cuando deciden retirarse, el impacto puede ser inmediato: pérdida de empleo y abandono de instalaciones, sin influir en el crecimiento de la economía.

Otro desafío es la limitada integración con la economía local. Muchas empresas importan la mayor parte de sus maquinarias e insumos, incluso los servicios estratégicos (ingeniería, diseño, software), lo que reduce la participación de proveedores nacionales en la cadena productiva. Confirmando que muchos no vienen a innovar, sino a buscar beneficios fiscales y mano de obra barata.

En el ámbito laboral, si bien el sector genera empleo, persisten cuestionamientos sobre la calidad del trabajo. Según informes del MTESS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en sectores como el textil, la rotación supera el 30% anual, lo que refleja dificultades en la estabilidad y satisfacción de los trabajadores, quienes se enfrentan a tareas mecánicas y a una capacitación nula.

Las condiciones suelen ser exigentes, con jornadas que llegan a 12 horas y un sistema de metas que presiona constantemente el sueldo base. Esta presión se siente incluso los fines de semana y, en algunos casos, afecta a menores de edad con exigencias de adultos. Además, existe una tendencia a contratar mayoritariamente mujeres bajo el prejuicio de que son más "dóciles", lo que profundiza la desigualdad.

Finalmente, el trabajador queda atrapado en una sensación de subempleo, sintiendo que su potencial está muy por encima de sus tareas diarias. Sin sindicatos que defiendan sus derechos, los empleados quedan vulnerables ante un modelo que, hoy por hoy, parece priorizar la rentabilidad rápida sobre el bienestar humano y el desarrollo industrial del Paraguay.

¿Progreso real o beneficio propio?

Tras un análisis detallado de la industria maquiladora, es evidente que este régimen ofrece beneficios estratégicos para nuestra nación. Sin embargo, no es un sistema perfecto; aún existen brechas que actúan como factores de riesgo y limitan su máximo potencial.

Entre los principales puntos a fortalecer se encuentra la protección de los trabajadores, garantizando condiciones laborales adecuadas, estabilidad y oportunidades de capacitación. Mejorar estos aspectos no solo beneficia a los empleados, sino que también contribuye a una mayor productividad del sector.

Asimismo, resulta necesario considerar el impacto ambiental en la actividad industrial (ligada a altos índices de polución) y avanzar a políticas que promuevan el desarrollo más sostenible, ya que la preservación de los recursos naturales no es solo un deber ético, sino una necesidad para garantizar el funcionamiento de la economía a largo plazo.

En definitiva, el régimen de maquila continúa siendo un instrumento crucial para el crecimiento económico. Por el contrario, su consolidación a largo plazo dependerá de la capacidad del país para equilibrar atracción de inversiones, bienestar laboral e integración productiva con la economía nacional.

Referencias bibliográficas:

Aspectos tributarios – Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay. (s. f.). <https://www.maquila.org.py/v3/aspectos-tributarios/>

Beneficios principales – Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay. (s. f.). <https://www.maquila.org.py/beneficios-principales/>

Que es Maquila? – Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay. (s. f.). <https://www.maquila.org.py/que-es-maquila/>

Banco Central del Paraguay (BCP). (2014, octubre). Régimen de Maquila en la Economía Paraguaya.
bcp.gov.py/regimen-de-maquila-en-la-economia-paraguaya

Ministerio de Industria y Comercio (MIC). (2025, diciembre). Principales datos estadísticos del régimen de maquila en Paraguay.
mic.gov.py/principales-datos-estadisticos-maquila-diciembre-2025

Romero, J., Hernández, L., Morales, M., & Palmar, G. (2005). La industria maquiladora: experiencia en Asia y América Latina.

Vázquez Fabio, Y. (s. f.). La Maquila en Paraguay. Población y Desarrollo